

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SALATI



RENDICIÓN DE CUENTAS Año 2025



RENDICIÓN DE CUENTAS

Año 2025

RENDICIÓN DE CUENTAS

Año 2025

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SALATI

Datos Generales

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salati

Fecha de Creación: 16 de Enero de 1945

RUC: 0760028000001

Dirección: Calle Julio Brito Teléfono: 073089908

Correo electrónico: gadsalati@yahoo.com

Periodo Administrativo: 2023-2027

Autoridades del GAD Parroquial Rural de Salati

Sr. Robinson Bladimir Jiménez Hidalgo:	Presidente
Sra. Natali Chuncho Paccha:	Vicepresidenta
Sr. Diego Medina Chucnho:	Vocal
Sra. Cristina Tenesaca Tacure:	Vocal
Lcda. Letty Jiménez Aguilar	Vocal

Visión:

Salatí, en el año 2025 es una parroquia sin contaminación, con árboles grandes y variados, y biodiversidad de especies, cuenta con el apoyo Gubernamental, para continuar con la reforestación. Tiene una sociedad integrada, organizada y atendida con calidad y calidez en salud, educación, enriquecida en valores éticos, morales y culturales y sus pueblos han desarrollado. Es una comunidad organizada, con una producción competitiva que permite económicamente sustentarse y ha mejorado la calidad de vida de sus habitantes. Cuenta con objetivos claros para continuar alcanzando el bienestar colectivo y la superación. La parroquia Salatí tiene excelentes establecimientos educativos, y de salud; profesionales capacitados, creativos, talentosos y líderes honestos, en aras de continuar con él.

Antecedentes:

La presente administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salatí, se posesiono el 14 de mayo 2023, asumiendo las funciones como presidente el Sr. Robinson Jiménez Hidalgo. El GAD Parroquial Rural de Salati de acuerdo a los reglamentos cuenta con autonomía administrativa constitucional, son entes reguladores y consecuentemente tienen capacidad jurídica. La organización administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salati, dada la importancia de los servicios y obra pública que se ha designado, así como su capacidad financiera, debe responder a una estructura que permita atender de manera eficiente cada una de ellas, por lo que es necesario de una normativa que se oriente el trabajo hacia una gestión efectiva. El GAD Parroquial Rural de Salati, funciona dentro de las normas constitucionales del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y las demás leyes aplicables a su función, sujetándose a la presente a las normas vigentes. La Rendición de Cuentas, además de un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley, y un ejercicio pleno de control social por parte de la ciudadanía, es una práctica para recuperar la recuperar la confianza y garantizar transparencia.

Objetivo General:

Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información de la gestión pública, facilitando el ejercicio del derecho y control social de las acciones con la presentación del informe de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salatí, correspondiente al año 2025.

Gestión Operativa:

El GAD Parroquial Rural de Salatí está conformado por 5 comisiones permanentes liderada por cada funcionario de la institución para trabajar de manera articulada para la consecución de actividades y obras en beneficio de los habitantes de la Parroquia Salatí, mismas que a continuación se detallan:

- 1. Comisión de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad:** liderada por el Sr. Robinson Jiménez Hidalgo
- 2. Comisión Socio Cultural:** liderada por el Sr. Diego Medina Chuncho
- 3. Comisión Político Institucional,** liderada por Sra. Natali Chuncho Paccha
- 4. Comisión Económico Productivo,** liderada por Lcda. Letty Jiménez Aguilar
- 5. Comisión Ecológico Ambiental,** liderada por la Sra. Cristina Tenesaca Tacuri

Gestión Financiera:

En el año 2025 el valor asignado al GAD Parroquial Rural de Salati, según el último Acuerdo Emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas en el mes de octubre del año 2025, fue de \$ 159.144.23



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	159.144.23
GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	76,500.00
GASTO CORRIENTE EJECUTADO	82,644.23
GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	82,644.23
GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	72,317.91
%EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	84%

PROYECTOS EJECUTADOS 2025

Entre los gastos de inversión del año 2025, de la administración anterior 2023-2027, tenemos los siguientes:

- Proyecto de Mantenimiento de Espacios Públicos en la Parroquia Salatí.
(Operador de varios servicios)
Inversión: \$ 8.843,13
- Proyecto fortalecimiento de Punto de encuentro de la parroquia Salatí.
Inversión: \$ 367.39
- Proyecto Construcción de Aulas y Baterías Sanitarias en la Unidad Educativa Salatí (Diseño)
Inversión: \$1,200.00
- Proyecto mantenimiento de espacios públicos en la cabecera parroquial.
Inversión: \$ 8,230.08

- Vialidad (mantenimiento de vías de acceso a los barrios y sus ramales- alquiler de maquinaria y volquetes).

• Inversión: \$ 14,608.80

- Proyecto Atención y Rehabilitación a Adultos y Discapacitados.

• Inversión: \$ 10,903.38

- Proyecto Adecuacion del Puente del Barrio Viñamao

• Inversión: \$ 6,622.35

- Proyecto Implementación de Cursos Vacacionales

• Inversión: \$ 1,180.00

- Construcción de fortalecimiento a Agricultores de la parroquia

• Inversión: \$ 1,810.00

- Logística de evento de sesión solemne por parroquialización Salatí 2024 y Embellecimiento de la parroquia, transporte de estudiantes.

• Inversión: \$ 700.00

- Proyecto de mantenimiento de baterías Sanitarias y Coliseo de la parroquia

- Inversión: \$ 8083.73

PRESENTACIÓN

Asumimos nuestras funciones el 15 de mayo 2023. La Rendición de Cuentas, además de un derecho consagrado en la Constitución y en las Leyes, es un ejercicio pleno de control social por parte de la ciudadanía, es una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia. Partiendo de que, “El Pueblo es el Mandante y Primer Fiscalizador del Poder Público, en Ejercicio de su Derecho a la Participación”, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salatí, en cumplimiento con su pueblo y la Ley, pone en consideración de la ciudadanía en general, el presente informe de Rendición de Cuentas del año 2025, en el cual se detalla los proyectos y gestiones ejecutados en beneficios de los habitantes de la cabecera parroquial y cada uno de los sitios que conforman la parroquia Salatí. Sometemos a evaluación la gestión institucional del GAD Parroquial Rural de Salatí, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Presupuesto Participativo, el POA del año 2025.

El presente Informe corresponde a las demandas realizadas por la ciudadanía para el periodo 2025, en razón de la gestión y actividades siguiendo la lógica de la planificación y uso de los recursos. Conocer lo que la ciudadanía piensa, lo que esperan y anhelan ha determinado que tomemos decisiones responsables en bien de nuestra comunidad.

Como evidencia y testimonio del trabajo que planificamos y ejecutamos, detallamos las gestiones realizadas

Sr. Robinson Jiménez Hidalgo
Presidente GAD Parroquial Rural de Salati

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

RENDICIÓN DE CUENTAS

Año 2025

CONSULTA CIUDADANA

A continuación, se detalla la consulta ciudadana realizada en el proceso de Rendición de Cuentas 2025:

1.- la consulta ciudadana se llevó acabo con normal transparencia en la cual no se evidenciaron preguntas más bien se brindó sugerencia para mejorar el trabajo en equipo que se viene realizando en beneficio de toda la parroquia.



Sr. Robinson Jiménez Hidalgo
PRESIDENTE DEL GADPR SALATÍ



PROYECTOS Y GESTIONES EJECUTADAS 2025